

Principios y Características de Sistemas Inclusivos de Evaluación en un Escenario de Evaluación Cambiante



Reporte 400 NCEO

En colaboración con:

Comité de Directores de Escuelas Estatales (CCSSO, por sus siglas en inglés)

Asociación Nacional de Directores Estatales de Educación Especial (NASDSE, por sus siglas en inglés)

Con el apoyo de:

Departamento de Programas de Educación Especial de los Estados Unidos



NCEO

National Center on
Educational Outcomes

Reporte 400 NCEO

Principios y Características de Sistemas Inclusivos de Evaluación en un Escenario de Evaluación Cambiante

Martha L. Thurlow, Sheryl S. Lazarus, Laurene L. Christensen, y Vitaliy Shyyan

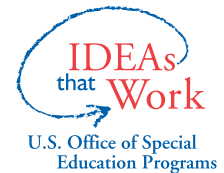
Enero 2016

Derechos reservados. Este documento puede ser parcial o totalmente reproducido y distribuido sin previa autorización siempre y cuando se cite la fuente de origen de la siguiente manera:

Thurlow, M. L., Lazarus, S. S., Christensen, L. L., & Shyyan, V. (2016). *Principles and characteristics of inclusive assessment systems in a changing assessment landscape* (NCEO Report 400). Minneapolis, MN: University of Minnesota, National Center on Educational Outcomes.



El Centro recibe apoyo a través de un Acuerdo de Cooperación (#H326G110002) con la División de Investigación puesta en Práctica (Research to Practice Division), Oficina de Programas de Educación Especial del Departamento de Educación de los Estados Unidos. El Centro está afiliado al Instituto de Integración Comunitaria de la Facultad de Educación y Desarrollo Humano de la Universidad de Minnesota. El contenido de este reporte se desarrolló bajo este Acuerdo de Cooperación con el Departamento de Educación de los Estados Unidos pero no necesariamente representa las políticas y opiniones de este Departamento o de las divisiones que pertenecen a él. Los lectores de este documento no deben asumir el respaldo del gobierno federal.



Director del Proyecto: David Egnor

Equipo Central de Funcionarios de NCEO:

Martha L. Thurlow, Director
Deb A. Albus
Laurene L. Christensen
Linda Goldstone
Sheryl S. Lazarus
Kristi K. Liu

Michael L. Moore
Rachel F. Quenemoen
Christopher Rogers
Vitaliy Shyyan
Yi-Chen Wu

Centro Nacional de Resultados Educativos (NCEO, por sus siglas en inglés)
University of Minnesota • 207 Pattee Hall
150 Pillsbury Dr. SE • Minneapolis, MN 55455
Phone 612/626-1530 • Fax 612/624-0879
<http://www.nceo.info>

La Universidad de Minnesota debe proveer acceso y oportunidades en igualdad de condiciones a sus programas, instalaciones y empleo sin importar la raza, color, credo, religión, nacionalidad, género, edad, estatus civil, discapacidad, estatus de asistencia pública, estatus de veterano, orientación sexual, identidad de género o manifestación de género.

Este documento se encuentra disponible en formatos alternativos cuando sea solicitado.

Reconocimientos

La producción de este documento no hubiera sido posible sin la dedicación y conocimiento técnico de todos los funcionarios del Centro Nacional de Resultados Educativos (NCEO, por sus siglas en inglés). Su continuo análisis de las prácticas actuales de evaluación y de lo que se puede hacer para mejorar esas prácticas ha constituido la base de los principios y características identificados en este documento. Los autores queremos expresar nuestra gratitud a (en orden alfabético): Debra Albus, Linda Goldstone, Kristin Liu, Michael Moore, Rachel Quenemoen, Christopher Rogers, and Yi-Chen Wu. NCEO quisiera agradecer a Sheila Rojas y a Maria Schwedhelm por la cuidadosa traducción de este documento al español.

Los Principios de NCEO fueron revisados por múltiples partes interesadas que comparten la meta común de mejorar los resultados educativos de todos los estudiantes. Estos valiosos contribuyentes fueron el Comité de Consulta de NCEO y la Comunidad de Práctica de NCEO (CoP, por sus siglas en inglés). El Comité de Consulta de NCEO incluye representantes de varios estados, investigadores y representantes y proveedores de asistencia técnica de las partes interesadas. Los miembros de CoP son representantes de asociados de asistencia técnica a nivel regional y nacional. Todos ellos contribuyeron a través de discusiones mensuales de evaluación inclusiva, aspectos de responsabilidad y transparencia y oportunidades. Estos individuos y grupos se mencionan seguidamente. Cada uno de estos socios valiosos mejoró este reporte sustancialmente. Cualquier error que haya quedado corre por nuestra parte.

Comité de Consulta de NCEO

Trinell Bowman, Maryland Department of Education
Gail Fitzgerald, University of Missouri, retired
Connie Hawkins, Exceptional Children Assistance Center
Dirk Mattson, Educational Testing Service
Margaret McLaughlin, University of Maryland
Judy Park, Utah Department of Education, retired
Mary Ann Snider, Rhode Island Department of Education
James Wendorf, National Center on Learning Disabilities
Markay Winston, formerly with the Chicago Public Schools

Comunidad de Práctica de NCEO

Center on Standards and Assessment Implementation (CSAI)
Council of Chief State School Officers (CCSSO)
IDEA Data Center (IDC)
National Association of State Directors of Special Education (NASDSE)
National Center on Systemic Improvement (NCSI)
National Center for Technical Assistance on Transition (NTACT)
Office of Elementary and Secondary Education (OESE)
Office of Special Education Programs (OSEP)

Resumen Ejecutivo

El Centro Nacional de Resultados Educativos (NCEO, por sus siglas en inglés) retomó y revisó los *Principios* de sistemas inclusivos de evaluación escritos en el 2008 para responder a los muchos cambios que ha habido en el contexto de evaluación educacional actual. Estos *Principios* revisados reflejan una perspectiva más amplia que reconoce que los *Principios* deben ser aplicables a estudiantes de inglés como segundo idioma (ELs, por sus siglas en inglés) y ELs con discapacidades. Asimismo, los *Principios* deben aplicarse a todos los tipos de evaluaciones en los sistemas de evaluación.

Igual que antes, los *Principios* proveen una visión de un sistema de evaluación inclusivo. Estos también cubren evaluaciones de contenido académico a nivel nacional, estatal, distrital, escolar, y a nivel del salón de clase desde el jardín de niños al grado doceavo; así como evaluaciones del dominio del idioma inglés.

Este reporte presenta seis principios base, cada uno con una fundamentación corta y las características específicas que cada principio presenta. Los principios son:

Principio 1: Cada política y práctica refleja la convicción de que *todos los estudiantes* deben ser incluidos en las evaluaciones a nivel estatal, del distrital y en el salón de clase.

Principio 2: Se usan evaluaciones accesibles para permitirle a todos los estudiantes demostrar sus conocimientos y habilidades en relación con el mismo contenido de estudio.

Principio 3: Un criterio de decisión de alta calidad determina la forma en que los estudiantes participan en las evaluaciones.

Principio 4: La fidelidad en la implementación asegura que resultados de evaluación justos y válidos.

Principio 5: Los formatos y el contenido de los reportes públicos incluyen los resultados de evaluación de todos los estudiantes.

Principio 6: La continua capacitación, mejoras y monitoreo aseguran la calidad del sistema en general.

Índice de contenido

Reconocimientos.....	iii
Resumen Ejecutivo	v
Necesidad de la revisión de los principios	1
Principio 1	4
Principio 2.....	8
Principio 3.....	12
Principio 4.....	16
Principio 5.....	19
Principio 6.....	25
Comentarios Finales.....	28

Necesidad de la revisión de los principios

La reforma educacional continúa evolucionando en su enfoque, poniendo mayor énfasis ahora más que antes en servir a todos los estudiantes en su ruta hacia la universidad, carreras y habilidades del siglo 21. Este nuevo énfasis en **todos** los estudiantes incluye estudiantes con discapacidades, estudiantes de inglés como segundo idioma (ELs, por sus siglas en inglés), ELs con discapacidades, así como otros grupos que reciben atención (incluyendo estudiantes que tradicionalmente han estado en desventaja como estudiantes pertenecientes a minorías, de bajos ingresos, reclusos en centros de detención o unidades de salud mental, y otros estudiantes con dificultades en la escuela). Los rápidos cambios tecnológicos en las áreas de instrucción y evaluación ofrecen oportunidades más amplias para nuevas formas de proveer acceso a todos los estudiantes en los salones de clase de la nación.

El empuje de incluir a todos los estudiantes se da al mismo tiempo que nuevos y más rigurosos estándares competitivos a nivel internacional están siendo implementados, y mayor rendición de cuentas es requerida a los educadores y administradores escolares, a los sistemas de educación especial así como a los mismos estudiantes.

Las evaluaciones periódicas intermedias, las evaluaciones comparativas y otras no acumulativas aparecen ahora en el panorama con mayor frecuencia. Las evaluaciones de adaptación computarizadas algunas veces están reemplazando las evaluaciones acumulativas tradicionales. Y también se espera más de las evaluaciones en uso. Por ejemplo, las evaluaciones se están usando para medir el desarrollo de los estudiantes en lugar de sólo usarlas para medir el estatus de su desempeño. Los estados están desarrollando nuevas evaluaciones de base tecnológica, lo cual crea un enfoque mucho más complejo en la accesibilidad. Asimismo, el enfoque en la participación en las evaluaciones de todos los estudiantes se ha tornado más complejo. El descontento de los padres, educadores y otras partes interesadas ha ido en aumento por considerar que se evalúa demasiado a los estudiantes y el deseo de no exponerlos a evaluaciones va en aumento.

Este documento es el cuarto en las series de documentos sobre los Principios que ha producido el Centro Nacional de Resultados Educativos (NCEO, por sus siglas en inglés). En forma similar a los documentos previos, éste se ha diseñado para identificar los principios y características de sistemas inclusivos de evaluación. Los documentos anteriores sobre principios de NCEO fueron:

- *Un enfoque de principios sobre rendición de cuentas de los resultados de estudiantes con discapacidades* (Reporte 70, Diciembre 2008).
- *Principios y características de sistemas inclusivos de evaluación y rendición de cuentas.* (Reporte 40, Noviembre 2001).

- *Directrices de evaluación que maximizan la participación de estudiantes con discapacidades en evaluaciones a gran escala: características y consideraciones* (Reporte 25, Octubre 1996).

Se consideró necesario realizar una actualización del documento debido a los cambios dramáticos en los últimos años del escenario en el que se desarrollan las evaluaciones educacionales. Este documento identifica principios de un sistema inclusivo de evaluación dentro del contexto educacional actual. Al usar este documento, los diferentes estados, distritos, escuelas y otras partes interesadas pueden desarrollar e implementar nuevas evaluaciones, o revisar y ajustar las evaluaciones en uso de manera que se asegure la inclusión de todos los estudiantes, especialmente de estudiantes con discapacidades, ELs y ELs con discapacidades.

Los seis principios en este documento tienen el propósito de ofrecer una visión de un sistema inclusivo de evaluación que esté alineado al nuevo contexto educacional de los estándares a nivel de universidad y carreras profesionales, a un uso superior de la tecnología, nuevos usos de las evaluaciones, y nuevos enfoques del desarrollo de evaluaciones. Cada principio se describe a fondo a través de la explicación de sus características, las cuales proveen información adicional sobre la implementación y sus implicaciones.

Los seis principios fueron desarrollados para abordar estudiantes con discapacidades, ELs y ELs con discapacidades. Sin embargo, consideramos que estos principios también son válidos para el desarrollo de evaluaciones, la revisión de evaluaciones, y la toma de decisiones en relación con estudiantes que no tienen discapacidades o no son ELs.

Una premisa base de este documento es la convicción de que los estudiantes con discapacidades, ELs y ELs con discapacidades deben alcanzar los mismo resultados académicos y estar sujetos a los mismos estándares que sus compañeros. El documento también está basado en la convicción de que las evaluaciones pueden ser diseñadas, implementadas, evaluadas, y mejoradas con el tiempo para asegurar que se darán interpretaciones fiables y válidas para todos los estudiantes incluyendo estudiantes con discapacidades, ELs y ELs con discapacidades. Aún cuando la instrucción efectiva y el desarrollo profesional de alta calidad son componentes importantes de este proceso, el propósito de este documento es el enfoque en las evaluaciones.

El reporte cubre la aplicación de los principios a sistemas de evaluación de contenido académico así como de competencias lingüísticas a nivel nacional, estatal, distrital, escolar y del salón de clase desde el jardín de niños hasta el grado doceavo. Estas son evaluaciones de lectura, inglés, matemáticas, ciencia, estudios sociales y cualquier otro contenido académico que los distritos o estados vayan a evaluar. Los principios también se aplican a las evaluaciones usadas para determinar el nivel y competencias del idioma inglés de ELs y ELs con discapacidades.

Los principios descritos en este documento cubren evaluaciones estandarizadas implementadas en el salón de clases, escuelas, distritos y estados. Los seis principios descritos en el documento también son aplicables a evaluaciones académicas y de lenguaje desde el jardín de niños hasta el grado doceavo realizadas en grupos de estados que comparten evaluaciones en común. Aunque el término “estados” es usado en forma generalizada a lo largo de este documento, se aplica a estados individuales, territorios, distritos, escuelas y salones de clase.

Los seis principios son:

Principio 1. Cada política y práctica refleja la convicción de que *todos los estudiantes* deben ser incluidos en evaluaciones a nivel estatal, distrital, y en el salón de clase.

Principio 2. Se usan evaluaciones accesibles para permitirle a todos los estudiantes demostrar sus conocimientos y habilidades en relación con el mismo contenido de estudio.

Principio 3. Un criterio de decisión de alta calidad determina la forma en que los estudiantes participan en las evaluaciones.

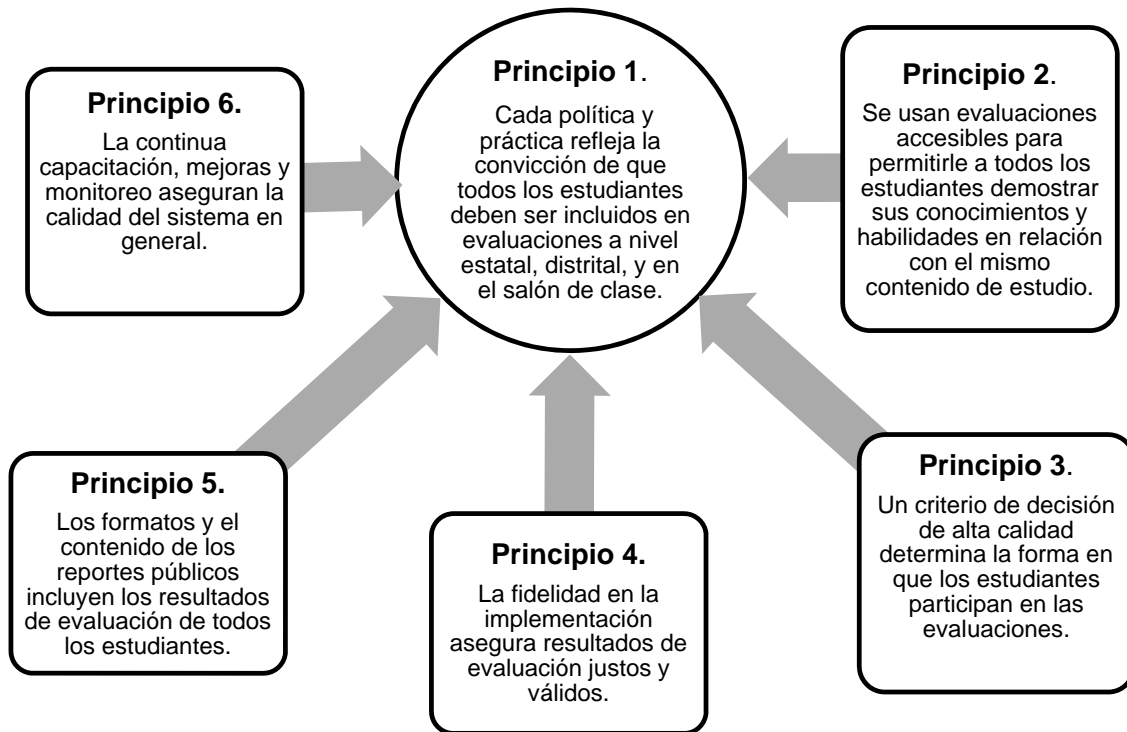
Principio 4. La fidelidad en la implementación asegura resultados de evaluación justos y válidos.

Principio 5. Los formatos y el contenido de los reportes públicos incluyen los resultados de evaluación de todos los estudiantes.

Principio 6. La continua capacitación, mejoras y monitoreo aseguran la calidad del sistema en general.

La figura 1 resume los seis principios.

Figura 1. Principios para incluir a estudiantes con discapacidades, ELs, y ELs con discapacidades en evaluaciones a gran escala.



Cada uno de estos principios se describe en este reporte junto con las características que respaldan cada principio.

Principio 1

Principio 1. Cada política y práctica refleja la convicción de que *todos los estudiantes* deben ser incluidos en evaluaciones a nivel estatal, distrital, y en el salón de clase.

Este principio enuncia la creencia central del sistema que constituye la base de los sistemas inclusivos de evaluación. Al establecer este postulado base, cualquier pregunta que surja o cualquier decisión que deba tomarse debe considerar “¿qué significa el que todos y cada uno de los estudiantes debe tomarse en cuenta en nuestro sistema?” y “¿cuáles son las posibles consecuencias previstas o imprevistas para todos y cada uno de los estudiantes en nuestro sistema?” Al hablar de todos y cada uno de los estudiantes incluimos a aquellos estudiantes que tienen discapacidades de cualquier tipo y a estudiantes que están desarrollando sus capacidades en el idioma inglés, así como a todos los otros estudiantes. Cuatro características respaldan el principio 1. (Ver tabla 1).

Tabla 1. Principio 1 y sus características

Principio 1. Cada política y práctica refleja la convicción de que *todos los estudiantes* deben ser incluidos en evaluaciones a nivel estatal, distrital, y en el salón de clase.

Característica 1.1. Todos los estudiantes son incluidos en cada aspecto de un sistema de evaluación integral, incluyendo la participación en las evaluaciones, el reporte de los datos, el uso de la información para varios propósitos y las estrategias de mejoramiento que son producto de la revisión de los datos.

Característica 1.2. La validez de los resultados de un sistema de evaluación integral se asegura a través de evaluaciones defendibles a nivel técnico que abarcan las implicaciones de la variedad de necesidades y características de aprendizaje de los estudiantes.

Característica 1.3. Las partes interesadas con conocimientos y experiencia en varias características de aprendizaje de los estudiantes, necesidades, y estrategias de mejoramiento colaboran en todos los aspectos del sistema de evaluación para garantizar que todos los estudiantes puedan demostrar lo que saben y pueden hacer.

Característica 1.4. Las partes interesadas colaboran en la creación de sistemas en los que hay amplio apoyo a través de todo el sistema para la inclusión de todos los estudiantes en los esfuerzos del estado de reforma escolar relacionados con las evaluaciones.

Característica 1.1. *Todos los estudiantes son incluidos en cada aspecto de un sistema de evaluación integral, incluyendo la participación en las evaluaciones, el reporte de los datos, el uso de la información para varios propósitos y las estrategias de mejoramiento que son producto de la revisión de los datos.*

Todos los aspectos de un sistema de evaluación integral deben incluir a todos y cada uno de los estudiantes y tomar en cuenta a los estudiantes con discapacidades, ELs y ELs con discapacidades. Cada estudiante es representado de alguna forma u otra en el sistema de evaluación, el sistema de reporte de datos, el sistema de instrucción y currículo, el sistema de rendición de cuentas y el proceso de mejoramiento escolar.

Esta característica refuerza la necesidad de proveer métodos concretos para establecer la conexión entre los reportes de datos de desempeño de todos los estudiantes y los procesos de mejoramiento de la escuela y el salón de clase. Igualmente, para establecer el vínculo entre estos reportes y los procesos de rendición de cuentas establecidos a nivel estatal y distrital. Los estados y distritos deben proveer herramientas para permitir a los equipos de mejoramiento escolar el separar por componentes los datos de desempeño y así poder responder preguntas específicas acerca del rendimiento de grupos de estudiantes incluyendo a los estudiantes con discapacidades, ELs, y ELs con discapacidades. Los planes de mejoramiento deben reconocer las necesidades de estos estudiantes así como ofrecer estrategias de mejoramiento que tendrán un impacto en su desempeño y en el de todos los estudiantes. Los sistemas inclusivos ayudan a asegurar que todos los estudiantes se beneficien del uso de estas estrategias y apoyos.

Característica 1.2. *La validez de los resultados de un sistema de evaluación integral se asegura a través de evaluaciones defendibles a nivel técnico que abarcan las implicaciones de la variedad de necesidades y características de aprendizaje de los estudiantes.*

Esta característica garantiza que los procesos de diseño de evaluaciones parten no sólo de una clara definición del concepto que se está midiendo sino también del entendimiento de cómo aprenden los estudiantes y de cómo ellos demuestran lo que saben. Esto requiere una consideración cuidadosa de las diferentes características de aprendizaje de los estudiantes en el diseño de las opciones de evaluación que produzcan inferencias defendibles acerca del aprendizaje de todos los estudiantes sin tomar en cuenta sus necesidades o características singulares. Esta visión podría requerir reconsiderar el diseño de evaluaciones en general por evaluaciones de acceso total y el desarrollo de mejores políticas de acomodación y accesibilidad y opciones de evaluaciones alternativas, todo esto con el fin de alcanzar un sistema de evaluación integral.

Cuando se utiliza la aplicación de métodos de evaluación innovadores para estudiantes con características singulares se tiene cuidado en la aplicación de convenciones de medición tradicionales. Cuando las convenciones de medición tradicional no corresponden con la evaluación, se implementan estrategias técnicas análogas y rigurosas para garantizar la validez de los resultados de evaluación.

Característica 1.3. *Las partes interesadas con conocimientos y experiencia en varias características de aprendizaje de los estudiantes, necesidades, y estrategias de mejoramiento colaboran en todos los aspectos del sistema de evaluación para garantizar que todos los estudiantes puedan demostrar lo que saben y pueden hacer.*

Los sistemas inclusivos de evaluación comienzan antes del desarrollo de los instrumentos y la identificación de consecuencias. De hecho, la identificación de los estándares y de cómo se medirán éstos es parte de la idea de sistemas totalmente inclusivos. Diferentes grupos de partes interesadas necesitan revisar todos los aspectos del desarrollo para lograr inclusión y accesibilidad, desde el desarrollo de los estándares hasta la alineación sistemática del currículo a los estándares y a la instrucción basada en estándares. Ellos también necesitan revisar la alineación del sistema de evaluación con los resultados deseados. De esta forma, todos los aspectos del sistema educacional están alineados para cada estudiante.

Característica 1.4. *Las partes interesadas colaboran en la creación de sistemas en los que hay amplio apoyo a través de todo el sistema para la inclusión de todos los estudiantes en los esfuerzos del estado de reforma escolar relacionados con las evaluaciones.*

Todos los estudiantes pueden ser exitosos si existe el compromiso de construir la capacidad de éxito en cada escuela y salón de clase del estado. Los estados que están demostrando las mejores prácticas y resultados en su sistema de reforma tienen un conocimiento y liderazgo de

compromiso y unidad en todos los niveles. Esto incluye no sólo el departamento de estado, sino también la oficina del gobernador, los legisladores, grupos profesionales, intercesores de grupos de estudiantes, padres de familia, líderes de negocios, grupos de derechos civiles, la cámara de comercio y muchos otros. Si este compromiso no existe, los estados proveen información a los líderes y otros participantes que ayudarán a lograr ese compromiso.

Principio 2

Principio 2. Se usan evaluaciones accesibles para permitirle a todos los estudiantes demostrar sus conocimientos y habilidades en relación con el mismo contenido de estudio.

Los sistemas de evaluación son diseñados y desarrollados de manera que se les permita a todos los estudiantes demostrar sus conocimientos y habilidades en el contenido y estándares de aptitud correspondientes al grado que cursan. Este principio indica que todos los estudiantes con discapacidades, ELs, y ELs con discapacidades participan en un sistema de evaluación que se ha desarrollado y diseñado apropiadamente para medir el nivel de contenido académico del grado escolar que cursan, sin importar la naturaleza o severidad de su discapacidad o sus necesidades relacionadas con su nivel de conocimiento del idioma inglés. Algunos aspectos del sistema incluyen prácticas efectivas en la creación de evaluaciones accesibles incluyendo la alineación con los estándares estatales, enfoques flexibles al medir los conceptos que se evalúan, aplicación de principios universales, y uso de acomodaciones y elementos de accesibilidad que no invalidan los conceptos de evaluación. También se incluyen pronunciamientos claros cuando estos factores no pueden llevarse a cabo y las implicaciones de esto para estudiantes que probablemente se verán afectados. Estos aspectos de accesibilidad deben reflejarse en las evaluaciones distritales y del salón de clase, así como en evaluaciones generales, alternativas y evaluaciones del dominio del idioma inglés (ELP, por sus siglas en inglés) y evaluaciones alternativas ELP. Cuatro características respaldan el principio 2. (Ver tabla 2).

Tabla 2. Principio 2 y sus características

<p>Principio 2. Se usan evaluaciones accesibles para permitirle a todos los estudiantes demostrar sus conocimientos y habilidades en relación con el mismo contenido de estudio.</p> <p>Característica 2.1. Todos los estudiantes en cualquier ámbito escolar que reciben servicios de educación especial, servicios ELL, o ambos, se incluyen de alguna forma en las evaluaciones del grado que están cursando (ej: en general, ELP o evaluación alternativa), sin importar la naturaleza de su discapacidad, las necesidades relacionadas con su aptitud del idioma inglés u otras necesidades especiales.</p> <p>Característica 2.2. Todas las evaluaciones son diseñadas desde el principio con un enfoque en accesibilidad para todos los estudiantes que participarán en la evaluación.</p> <p>Característica 2.3. Las políticas de accesibilidad y acomodaciones están informadas por los conceptos que se van a examinar en la evaluación, por los resultados producto de la investigación y el propósito de la evaluación.</p> <p>Característica 2.4. Las evaluaciones alternativas (incluyendo evaluaciones alternativas de contenido y evaluaciones alternativas ELP) son usadas para evaluar los conocimientos y habilidades de estudiantes para quienes sus discapacidades son una barrera para demostrar su conocimiento y sus habilidades en evaluaciones generales con o sin elementos y acomodaciones de accesibilidad permitidos.</p>
--

Característica 2.1. *Todos los estudiantes en cualquier ámbito escolar que reciben servicios de educación especial, servicios ELL, o ambos, se incluyen de alguna forma en las evaluaciones del grado que están cursando (ej: en general, ELP o evaluación alternativa), sin importar la naturaleza de su discapacidad, las necesidades relacionadas con su aptitud del idioma inglés u otras necesidades especiales.*

La definición de la frase “todos los estudiantes” incluye a cada estudiante que recibe servicios educacionales en cualquier ámbito escolar. Esto incluye a estudiantes ubicados en escuelas públicas tradicionales, estudiantes que realizan cambios de ubicación o escuela, estudiantes que reciben servicios educacionales con fondos federales en ubicaciones no tradicionales como educación en la casa, escuelas privadas, instituciones de salud mental, escuelas particulares subvencionadas, programas estatales en el sistema penal juvenil, o cualquier otra ubicación en la que estos servicios educacionales se proveen, sin hacer excepciones basadas en la naturaleza de la discapacidad, necesidades del desarrollo del inglés, o apoyos o servicios especiales que se requieran.

Característica 2.2. *Todas las evaluaciones son diseñadas desde el principio con un enfoque en accesibilidad para todos los estudiantes que participarán en la evaluación.*

El crear una evaluación accesible involucra tener conocimiento de las necesidades de toda la variedad de estudiantes que se evaluarán llevando a cabo un escrutinio cuidadoso de los conceptos sujetos a evaluación y del diseño de las evaluaciones. Una práctica promisorio de evaluaciones accesibles incluye la revisión de evaluaciones para determinar si están alineadas a los estándares y elementos de diseño universal, la separación de los resultados de evaluación a nivel del contenido general o aspectos específicos del examen, y la definición precisa de los conceptos examinados en las evaluaciones.

Las evaluaciones accesibles son revisadas por la forma en que ellas:

- Se adhieren a elementos de diseño universal.
- Determinan la inclusión de ítems específicos con base en datos (incluyendo datos de estudios cuantitativos y cualitativos sobre el impacto de ítems en grupos particulares de estudiantes).
- Describen claramente los conceptos de ítems que se evalúan así como elementos y acomodaciones de accesibilidad que podrían ser usados por los estudiantes (como definir los elementos, por ejemplo calculadoras, que son permitidos para todos los estudiantes).

La transparencia sobre los conceptos que reflejan el conocimiento que se desea que los estudiantes tengan, permite que exista una práctica y políticas claras sobre qué tipo de tecnología,

asistencia humana, u otros enfoques flexibles de evaluación afectarán o no los resultados y la validez de las interpretaciones basadas en los resultados de evaluación.

Característica 2.3. *Las políticas de accesibilidad y acomodaciones están informadas por los conceptos que se van a examinar en la evaluación, por los resultados producto de la investigación y el propósito de la evaluación.*

Los estados fijan políticas sobre cuáles cambios pueden hacerse en materiales o procedimientos de evaluación durante las evaluaciones estatales, bajo cuáles condiciones y acerca de si el uso de elementos y acomodaciones de accesibilidad podrían tener implicaciones en la calificación o el promedio de calificaciones. Esto podría cambiar de acuerdo con las características del estudiante pero debe basarse en enfoques individualizados y en el aporte de todas las partes interesadas en el área de educación, incluyendo a los estudiantes cuando sea apropiado.

Por ejemplo, ELs con discapacidades tienen acceso a elementos y acomodaciones que permiten la accesibilidad tanto para ELs y estudiantes con discapacidades. Es la responsabilidad de los líderes del estado el reunir a las partes interesadas y consultores técnicos para revisar el propósito de la evaluación y los conceptos que se van a examinar, junto con datos basados en investigación para determinar cuáles acomodaciones y elementos de accesibilidad permiten realizar inferencias válidas.

El mismo enfoque se aplica a las evaluaciones del salón de clase. El maestro debe tener claro el contenido para el que la evaluación en la clase se ha diseñado (ya sea que se trate de una evaluación estandarizada o una desarrollada por el maestro) y el propósito para llevarla a cabo. Además, para las evaluaciones del salón de clase, la maestra debe evaluar la necesidad de medir habilidades que se están desarrollando como andamiaje hacia el contenido correspondiente al grado que se cursa en relación con la necesidad de medir las habilidades y conocimiento del contenido educativo del grado en cuestión. También, es importante que los maestros atenúen ocasionalmente el uso de elementos y acomodaciones de accesibilidad con el fin de verificar si los estudiantes continúan necesitando los conforme ellos avanzan hacia lograr el nivel de su grado en el contenido de estudio.

Característica 2.4. *Las evaluaciones alternativas (incluyendo evaluaciones alternativas de contenido y evaluaciones alternativas ELP) son usadas para evaluar los conocimientos y habilidades de estudiantes para quienes sus discapacidades son una barrera para demostrar su conocimiento y sus habilidades en evaluaciones generales con o sin elementos y acomodaciones de accesibilidad permitidos.*

Un grupo pequeño de estudiantes requiere una evaluación alternativa de la evaluación general de contenido o de la evaluación ELP para poder demostrar el logro. Se usan estrategias basadas en datos para determinar cuáles son los estudiantes que no pueden probar lo que saben en la

evaluación general de contenido o en la evaluación general ELP, para determinar a qué se debe esto, así como la forma en que las oportunidades de instrucción influyen en las decisiones de evaluación. Los equipos del plan individualizado de educación (IEP, por sus siglas en inglés) deciden caso por caso si los estudiantes con discapacidades o ELs con discapacidades deben tomar una evaluación alternativa. Los equipos de IEP de ELs con discapacidades incluyen un educador con experiencia en la adquisición de un segundo idioma.

Principio 3

Principio 3. Un criterio de decisión de alta calidad determina la forma en que los estudiantes participan en las evaluaciones.

Las decisiones sobre la participación y acomodación de estudiantes en el sistema de evaluación se basan en las características y necesidades de los estudiantes. Esto incluye el nivel de dominio del idioma inglés del estudiante junto con el conocimiento de las metas y propósitos de las evaluaciones. Este principio refleja la necesidad de realizar decisiones fundamentadas acerca de la forma en que cada estudiante participa en el sistema de evaluación, ya sea en la evaluación general con o sin acomodaciones o en una evaluación alternativa. Se parte del supuesto de que es importante tener expectativas altas e igualmente asegurarse de que cada estudiante pueda demostrar lo que él o ella sabe y es capaz de hacer. Las decisiones sobre la participación de estudiantes con discapacidades son tomadas por el equipo de IEP. Igualmente, quienes toman decisiones sobre estudiantes con planes de acomodación 504 o ELs deben considerar las implicaciones de sus decisiones sobre cómo estos estudiantes participan en las evaluaciones. Los procesos establecidos aseguran que quienes toman las decisiones tienen acceso a la capacitación y conocimiento necesario para tomar decisiones apropiadas para estos estudiantes sin importar la naturaleza o severidad de la discapacidad o su nivel de aptitud en el idioma inglés. Cuatro características respaldan el principio 3. (Ver tabla 3).

Tabla 3. Principio 3 y sus características

Principio 3. Un criterio de decisión de alta calidad determina la forma en que los estudiantes participan en las evaluaciones.

Característica 3.1. Las decisiones sobre la forma en la que los estudiantes participan en los sistemas de evaluación se basan en cómo el estudiante demuestra su conocimiento y habilidades.

Característica 3.2. Las evaluaciones accesibles y acomodaciones están disponibles para todos los estudiantes y las decisiones sobre su utilización son basadas en las características, necesidades y experiencias individuales del estudiante junto con lo que debe ser medido en la evaluación.

Característica 3.3. A todas las partes involucradas en la toma de decisiones se les provee políticas claras, directrices, procedimientos y capacitación sobre la participación en las evaluaciones.

Característica 3.4. El equipo de IEP u otro equipo de toma de decisiones revisa y documenta anualmente la participación en las evaluaciones y las decisiones de accesibilidad y acomodación de cada uno de los estudiantes en forma individual para cada evaluación.

Característica 3.1. *Las decisiones sobre la forma en la que los estudiantes participan en los sistemas de evaluación se basan en cómo el estudiante demuestra su conocimiento y habilidades.*

Históricamente, los estudiantes con discapacidades, incluyendo ELs con discapacidades, se excluían de las evaluaciones. Este no es el caso actualmente pues se incluye a todos los estudiantes en todos los componentes de los sistemas de evaluación. Podría ser tentador el proteger a estudiantes y mantenerlos en niveles fáciles de instrucción y evaluación o dejar que las bajas expectativas guíen la toma de decisiones. Estas tentaciones se evitan en un sistema de evaluación inclusivo de alta calidad. Los educadores reconocen que los estudiantes se benefician de ser motivados para mejorar su desempeño y que las evaluaciones son una oportunidad para hacer esto.

Las directrices de participación basadas en el criterio de toma de decisiones son desarrolladas para determinar la forma en que cada estudiante participa en el sistema de evaluación para demostrar lo que sabe y puede hacer. Las necesidades de cada estudiante y el propósito de la evaluación son considerados en la toma de decisiones.

Característica 3.2. *Las evaluaciones accesibles y acomodaciones están disponibles para todos los estudiantes y las decisiones sobre su utilización son basadas en las características, necesidades y experiencias individuales del estudiante junto con lo que debe ser medido en la evaluación.*

Todos los estudiantes tienen fortalezas y necesidades que se proyectan en las diferentes formas en que ellos tienen acceso a la instrucción y a la evaluación. El concepto que se está evaluando y las necesidades del estudiante son los principales determinantes del uso de acomodaciones y elementos de accesibilidad con un estudiante en particular (con o sin discapacidades identificadas o necesidades en el aprendizaje del inglés) tanto para la instrucción como para la evaluación. Ciertas decisiones razonables que se han tomado sobre elementos de accesibilidad y acomodaciones usados para la instrucción podrían no ser apropiadas para las evaluaciones porque invalidan el constructo que se debe medir. En algunas ocasiones, los elementos de accesibilidad y las acomodaciones usados en la instrucción son diferentes a los usados en la evaluación. Por ejemplo, un estudiante puede usar una calculadora en Internet durante la evaluación pero usa una manual durante las actividades diarias de instrucción en la clase.

Característica 3.3. *A todas las partes involucradas en la toma de decisiones se les provee políticas claras, directrices, procedimientos y capacitación sobre la participación en las evaluaciones.*

Se han desarrollado criterios de participación para asistir en la toma de decisiones sobre las evaluaciones que un estudiante debe tomar. Estos criterios son basados en análisis de las características de los estudiantes y la medición de las metas de cada evaluación. Las políticas,

directrices y procedimientos para la toma de decisiones sobre la participación en las evaluaciones son desarrolladas en colaboración con los participantes interesados. Igualmente, son escritas en un lenguaje sencillo y claro y se ponen a disposición de todos los participantes en el proceso de toma de decisiones (equipos de IEP, equipos 504, individuos que participan en servicios de desarrollo del idioma u otras partes interesadas que contribuyen en las decisiones de cualquier estudiante). Existe una articulación clara de asuntos específicos que se aplican a evaluaciones del salón de clase y otros que se aplican a evaluaciones a gran escala con una delineación cuidadosa de similitudes y diferencias e implicaciones de decisiones específicas para el estudiante y para la escuela. Cada una de estas políticas, directrices y procedimientos reflejan el compromiso de que las decisiones que se toman en relación con cada estudiante deben promover tanto el acceso como un alto desempeño académico en el nivel del grado en que el estudiante está matriculado; así como en el currículo basado en el contenido de grado y en los estándares de desempeño.

El uso de estos materiales es apoyado por una capacitación diseñada para cubrir las necesidades de todos los participantes y que enfatiza la conexión entre el currículo, la instrucción y la evaluación. Las opciones de capacitación son flexibles y variadas para permitirle a todas las partes –padres, maestros, proveedores de servicios y estudiantes- el escoger formatos y horarios que cubran las necesidades del estudiante.

Característica 3.4. *El equipo de IEP u otro equipo de toma de decisiones revisa y documenta anualmente la participación en las evaluaciones y las decisiones de accesibilidad y acomodación de cada uno de los estudiantes en forma individual para cada evaluación.*

Las decisiones sobre la participación en una evaluación particular a nivel estatal o distrital pueden ser diferentes a las decisiones sobre la participación en otra evaluación que tiene un propósito diferente o un formato diferente. Los miembros de cada equipo de toma de decisiones incluye gente que conoce al estudiante y están en la mejor posición para entender los asuntos que afectan la evaluación de ese estudiante. Los padres y el estudiante, cuando sea apropiado, son miembros esenciales del equipo. Adicionalmente, puede haber otras personas que típicamente no forman parte del equipo educacional del estudiante pero que tienen conocimiento de sus necesidades por lo que deben ser también consultados al tomar decisiones. Estas personas incluyen el estudiante (si no ha participado todavía en el equipo), para-profesionales, consejeros, psicólogos, personas a cargo del estudiante y otros interesados.

Los equipos toman decisiones sobre la participación cada año o más frecuentemente si se necesita, como por ejemplo cuando se ha introducido una nueva evaluación. Debe proveerse una fundamentación de sus decisiones. La documentación de estas decisiones provee un record importante de las necesidades, fortalezas y progreso del estudiante. Estas decisiones se revisan y se cambian como se considere apropiado con el planteamiento del IEP anual para

reflejar cambios en las necesidades y habilidades del estudiante así como cambios en el sistema de evaluación. Aun cuando los IEPs y otros planes educacionales frecuentemente se plantean durante el año en fechas que no necesariamente coinciden con la planeación de las evaluaciones del estado y el distrito, las decisiones se toman en la reunión más cercana a la evaluación para que las acomodaciones y otros elementos de accesibilidad que el estudiante está usando en la clase se escriban en el IEP y estén disponibles para la evaluación.

Principio 4

Principio 4. La fidelidad en la implementación asegura resultados de evaluación justos y válidos.

Este principio reconoce que las interpretaciones justas y válidas de los resultados de evaluación dependen de que la evaluación se esté implementado como se había determinado previamente. Eso se aplica a todas las evaluaciones, ya sea que se trate de evaluaciones en la clase, formativas, periódicas intermedias, comparativas o acumulativas. Para que se dé fidelidad en la implementación, todos los educadores y profesionales que intervienen en la evaluación deben recibir la capacitación apropiada. Los estudiantes deben participar en la evaluación apropiada la cual debe ser consistente con los criterios de participación de cada evaluación. Asimismo, cuando los estudiantes participan, deben recibir los elementos de accesibilidad y las acomodaciones que han sido designadas para ellos por un equipo o persona adulta facultada. Finalmente, cuando hay personas involucradas en la administración de la evaluación o la provisión de elementos de accesibilidad o acomodaciones, deben hacerlo en forma ética y estandarizada de forma que los resultados obtenidos reflejen con exactitud el conocimiento y habilidades del estudiante. Cuatro características respaldan el principio 4. (Ver tabla 4).

Tabla 4. Principio 4 y sus características

<p>Principio 4. La fidelidad en la implementación asegura resultados de evaluación justos y válidos.</p> <p>Característica 4.1. Los administradores de la evaluación han sido entrenados en políticas y procedimientos para la administración de evaluaciones a todos los estudiantes, incluyendo estudiantes con discapacidades, ELs, y ELs con discapacidades.</p> <p>Característica 4.2. Los estudiantes toman la evaluación que se supone que deben tomar.</p> <p>Característica 4.3. Los estudiantes reciben los elementos de accesibilidad y las acomodaciones que se han indicado para ellos.</p> <p>Característica 4.4. Las personas que proveen elementos de accesibilidad o acomodaciones no comprometen la validez de los resultados de evaluación o las interpretaciones de éstos.</p>

Característica 4.1. *Los administradores de la evaluación han sido entrenados en políticas y procedimientos para la administración de evaluaciones a todos los estudiantes, incluyendo estudiantes con discapacidades, ELs, y ELs con discapacidades.*

Los administradores de la evaluación juegan un papel clave en asegurar que todos los estudiantes tienen los elementos de accesibilidad y acomodaciones que necesitan durante la evaluación. El sujetarse a las políticas y procedimientos para administrar evaluaciones a los estudiantes es

esencial para obtener resultados válidos sin importar si la evaluación se presenta a través del uso de computadora, tableta u otro equipo, o en papel y lápiz. Este es el caso especialmente de estudiantes con discapacidades, ELs, ELs con discapacidades, que pueden requerir apoyo adicional para tomar una evaluación. Los administradores de la evaluación deben tener conocimiento de los tipos de elementos de accesibilidad disponibles, de cuáles estudiantes pueden usar los varios tipos de elementos de accesibilidad y para cuáles partes de la evaluación los elementos pueden o no pueden ser usados. Al proveer capacitación a los administradores de evaluaciones sobre los procedimientos y políticas de la administración de evaluaciones se asegura que todos los estudiantes reciben las evaluaciones en una forma justa y equitativa.

Característica 4.2. *Los estudiantes toman la evaluación que se supone que deben tomar.*

El asegurarse de que los estudiantes toman las evaluaciones que se supone que deben tomar requiere un proceso de toma de decisiones diligente por parte de profesionales capacitados. También requiere investigación y auditorías continuas y una revisión cuidadosa y continua de las características de los estudiantes que participan en cada evaluación para determinar si los estudiantes están tomando las evaluaciones que deben tomar o si hay necesidad de capacitación adicional de quienes toman las decisiones.

Característica 4.3. *Los estudiantes reciben los elementos de accesibilidad y las acomodaciones que se han indicado para ellos.*

El tomar decisiones sobre los elementos de accesibilidad y acomodaciones es sólo uno de los pasos del proceso. También es importante que los estudiantes reciban los elementos de accesibilidad y acomodaciones (incluyendo el uso de tecnología asistida) que se ha indicado para ellos cuando toman evaluaciones. Una práctica buena es el asegurarse de que los estudiantes tengan conocimiento de los elementos de accesibilidad y acomodaciones que necesitan. Los estudiantes deben abogar por ellos mismos si estos elementos de accesibilidad no son provistos. Además, los estados y consorcios deben desarrollar herramientas de monitoreo para asegurarse de que los elementos de accesibilidad y las acomodaciones requeridas para un estudiante en particular se le provean a éste durante la evaluación. Deben recolectarse datos acerca de cómo los elementos de accesibilidad y las acomodaciones son usadas por los estudiantes porque esta información puede ser utilizada por los equipos de toma de decisiones sobre el uso futuro de estos elementos por parte del estudiante.

Característica 4.4. *Las personas que proveen elementos de accesibilidad o acomodaciones no comprometen la validez de los resultados de evaluación o las interpretaciones de éstos.*

Hay muchas formas en las que la validez de los resultados de evaluación y sus interpretaciones pueden verse comprometidas. Cuando hay seres humanos involucrados en proveer las evaluaciones, hay riesgo de que los resultados y las interpretaciones puedan verse comprometidas.

Especialmente cuando estas personas tienen a cargo el proveer los elementos de accesibilidad y acomodaciones que el estudiante pueda necesitar. Esto puede surgir por fallos de seguridad no intencionales o deseos intencionales de mejorar el desempeño del estudiante. Es una responsabilidad ética de cada persona involucrada en la provisión de los elementos de accesibilidad y acomodaciones el asegurarse de que lo están haciendo de conformidad con los requerimientos de la evaluación. Esto puede significar que se necesita capacitación adicional para la provisión de estos elementos de accesibilidad o acomodación. Esto también puede significar que se necesitan auditorías ocasionales de las administraciones de evaluaciones en las que una persona está a cargo de proveer los elementos de accesibilidad y acomodaciones.

Principio 5

Principio 5. Los formatos y el contenido de los reportes públicos incluyen los resultados de evaluación de todos los estudiantes.

La filosofía que sostiene este principio es que cada estudiante cuenta y que en un sistema de buen funcionamiento, se hace responsable al sistema mismo de cada estudiante. Esta filosofía se refleja a través de la inclusión de los resultados de los estudiantes en los reportes públicos. Sin importar la forma en que todos los estudiantes son evaluados –con o sin elementos de accesibilidad o acomodaciones, usando una versión en el idioma nativo o con una evaluación alternativa- sus resultados son reportados. Aún más, los resultados se describen claramente y así se hace evidente si se han fusionado los resultados de diferentes evaluaciones (ej. Evaluaciones generales y alternativas) o los grupos de estudiantes se han combinado. Si algunos de los resultados de los estudiantes no se han reportado debido a asuntos de adecuación técnica (ej. Uso de acomodaciones inapropiadas, manejo inapropiado de los exámenes, ausencia prolongada del estudiante), la participación de todos los estudiantes es tomada en cuenta aún así en el sistema de reporte.

Un sistema de funcionamiento correcto es flexible y permite la separación de componentes con el fin de que los resultados de grupos de estudiantes con identificadores múltiples, como ELs con discapacidades, se reporten con claridad. Aunque el enfoque aquí es en reportes públicos, se asume que estas características también se aplican a reportes presentados internamente a nivel estatal o distrital. Ciertamente, también aplica a los reportes requeridos por los distritos y estados, y de los que se dan por parte de los estados al gobierno federal. Siete características respaldan el principio 5. (Ver tabla 5).

Tabla 5. Principio 5 y sus características

Principio 5. Los formatos y el contenido de los reportes públicos incluyen los resultados de evaluación de todos los estudiantes.

Característica 5.1. Todos los estudiantes en todos los ámbitos de ubicación que reciben servicios educacionales, sin importar la severidad de la discapacidad o el nivel de dominio del idioma inglés deben ser tomados en cuenta en el sistema de reporte.

Característica 5.2. El número y porcentaje de estudiantes con discapacidades que han sido evaluados y sus resultados agregados se reportan tan frecuentemente, cerca de la fecha y en formas similares a los reportes de estudiantes sin discapacidades.

Característica 5.3. El número y porcentaje de ELs que son evaluados y sus resultados agregados se reportan tan frecuentemente, en formas similares y en una fecha cercana a los reportes de estudiantes que no son ELs.

Característica 5.4. El número y porcentaje de ELs con discapacidades que son evaluados y sus resultados agregados se reportan tan frecuentemente, cerca de la fecha y en formas similares a los reportes de estudiantes que no son ELs con discapacidades.

Característica 5.5. En los reportes públicos se revelan y se dan explicaciones sobre los números y porcentajes de estudiantes que no se evaluaron o cuyos resultados no han podido ser agregados.

Característica 5.6. Los resultados de las evaluaciones llevadas a cabo en formas que provocan preguntas sobre las políticas se reportan en forma separada para que puedan ser examinados públicamente y discutidos, así como agregados con otros resultados.

Característica 5.7. Los reportes se proveen a los educadores, padres, estudiantes, creadores de políticas, miembros de la comunidad, medios de comunicación, y otras partes interesadas con una explicación clara de los resultados y las implicaciones.

Característica 5.1. *Todos los estudiantes en todos los ámbitos de ubicación que reciben servicios educacionales, sin importar la severidad de la discapacidad o el nivel de dominio del idioma inglés deben ser tomados en cuenta en el sistema de reporte.*

Cada estudiante debe ser tomado en cuenta. La base del conteo de los estudiantes es la matrícula de estudiantes. En el caso de estudiantes que están recibiendo servicios de educación especial, el niño debe ser contado en el momento más cercano al momento de realizarse la evaluación. En el caso de ELs, los parámetros que definen quién cuenta como ELL deben describirse claramente. Por ejemplo, si el estado incluye en su conteo a estudiantes que anteriormente se consideraban ELs también debe separar a estos de ELs activos para que haya transparencia en su desempeño. Los ELs con discapacidades deben ser reportados en los conteos públicos cuando sea posible.

El incluir a “todos los estudiantes” abarca no sólo a estudiantes de escuelas públicas tradicionales sino también a estudiantes que cambian de centro escolar o ubicación. Deben incluirse y hacerse reportes también de todos los estudiantes que reciben servicios educacionales de

fondos federales en ámbitos no tradicionales. Este grupo incluye a estudiantes de escuela en la casa, escuelas privadas, escuelas privadas subvencionadas, programas operados por el estado, instituciones de salud mental y del sistema de justicia juvenil.

El contar a cada estudiante sin importar la severidad de su discapacidad o su nivel de dominio del idioma inglés y asegurarse de que se incluya el progreso de cada estudiante es fundamental para el éxito de la reforma basada en estándares. Esta característica también significa que cada estudiante cuenta, aún si el estudiante recibió un resultado de evaluación que no puede agregarse o fue eximido por alguno de sus padres de participar en una evaluación. Estos estudiantes todavía son parte de la población y deben contarse en el denominador cuando se calculan y reportan los porcentajes de estudiantes evaluados.

Característica 5.2. *El número y porcentaje de estudiantes con discapacidades que han sido evaluados y sus resultados agregados se reportan tan frecuentemente, cerca de la fecha y en formas similares a los reportes de estudiantes sin discapacidades.*

El reporte del número y porcentaje de estudiantes evaluados y no evaluados y el reporte de datos sobre el desempeño, basado en el tipo de evaluación, se proveen con la misma frecuencia con que se reporta la información relacionada con estudiantes sin discapacidades. Todos estos datos se ordenan en forma similar a los datos de estudiantes sin discapacidades, y se proveen con la misma frecuencia con que se proveen los de estudiantes sin discapacidades. La meta es el asegurarse de que los reportes públicos sean transparentes y estén disponibles para los estudiantes con discapacidades en la misma forma que lo están para los otros estudiantes. De este modo, quienes leen los reportes públicos podrán entender mejor que los estudiantes con discapacidades no son un grupo cuya información y resultados se esconden, sino que por el contrario el sistema está revisando cómo están rindiendo para que no sean pasados por alto.

Característica 5.3. *El número y porcentaje de ELs que son evaluados y sus resultados agregados se reportan tan frecuentemente, en formas similares y en una fecha cercana a los reportes de estudiantes que no son ELs.*

El reporte del número y porcentaje de ELs evaluados y no evaluados y el reporte de datos sobre el desempeño, basado en el tipo de evaluación, se proveen con la misma frecuencia con que se reporta la información relacionada con estudiantes que no son ELs. Este proceso incluye reportes específicos de cuántos ELs participaron (y no participaron) y su desempeño. Todos estos datos se ordenan en forma similar a los datos de estudiantes no categorizados como ELs, y se proveen con la misma frecuencia con que se proveen los de otras categorías de estudiantes. La meta es el asegurarse de que los reportes públicos son transparentes y están disponibles para ELs en la misma forma que lo están para los otros estudiantes. De este modo, quienes leen los reportes públicos podrán entender mejor que los estudiantes ELs no son un grupo cuya información y

resultados se esconden, sino que por el contrario el sistema está revisando cómo están rindiendo para que no sean pasados por alto como sucedía en el pasado.

Característica 5.4. *El número y porcentaje de ELs con discapacidades que son evaluados y sus resultados agregados se reportan tan frecuentemente, cerca de la fecha y en formas similares a los reportes de estudiantes que no son ELs con discapacidades.*

El reporte del número y porcentaje de ELs evaluados y no evaluados y el reporte de datos sobre el desempeño, basado en el tipo de evaluación, se proveen con la misma frecuencia con que se reporta la información para otros grupos de estudiantes. En forma similar a la de estudiantes con discapacidades y ELs, este proceso incluye reportes específicos de participación (y no participación) y desempeño. La información debe categorizarse en la misma forma en que se hace para otros estudiantes para poder lograr un proceso de reporte transparente y abierto al público. De este modo, quienes leen los reportes públicos podrán entender mejor que los estudiantes ELs no son un grupo cuya información y resultados se esconden, sino que por el contrario el sistema está revisando cómo están rindiendo para que no sean pasados por alto como sucedía en el pasado.

Característica 5.5. *En los reportes públicos se revelan y se dan explicaciones sobre los números y porcentajes de estudiantes que no se evaluaron o cuyos resultados no han podido ser agregados.*

Al menos cada estudiante que no es evaluado por el sistema de evaluación puede ser detectado al reportarse los resultados. Típicamente, esta identificación sucede al reportar el número de estudiantes que no están participando en el sistema de evaluación. Aún si el estado o distrito toma en cuenta a los estudiantes que no toman las evaluaciones en los resultados reportados (ej. dándoles el número cero), el número de estudiantes excluidos de la participación es reportado. Además, las razones de la exclusión son reportadas en el caso de estudiantes con discapacidades, ELs y ELs con discapacidades (ej. por petición de los padres, ausencias, trampa por parte del estudiante, errores en el procedimiento de examen).

Esta característica no descarta el respeto apropiado a la confidencialidad de los individuos. Por ejemplo, si reportar información acerca de las razones de exclusión al nivel de la escuela viola las reglas de confidencialidad, es mejor si la información es reportada a nivel distrital. Si se viola la confidencialidad porque un estado está reportando información con base en la categoría de discapacidad, es mejor reportar la información sobre las razones de exclusión solamente al nivel de subgrupo (en lugar de hacerlo con base en la categoría). Sin importar en qué lugar surge el asunto de confidencialidad –si es que se da– hay indicaciones claras sobre el lugar en el que se revela la información en los reportes públicos acerca de los estudiantes no evaluados o sobre aquellos cuyos resultados no pueden ser agregados. Además, se dan explicaciones sobre las razones por las que los resultados no pueden ser reportados.

Característica 5.6. *Los resultados de las evaluaciones llevadas a cabo en formas que provocan preguntas sobre las políticas se reportan en forma separada para que puedan ser examinados públicamente y discutidos, así como agregados con otros resultados.*

Cuando hay preguntas sobre una política, como por ejemplo cuando se ha permitido una acomodación aún cuando sus efectos sobre la validez de los resultados no se han determinado, los resultados del uso de la acomodación deben ser tan transparentes como sea posible. Adicionalmente, se deben reportar los datos de maneras que informan la discusión sobre la política, como el reportar el número y porcentaje de estudiantes que usan elementos de accesibilidad y acomodaciones por grupo, y los elementos específicos y acomodaciones usadas más frecuentemente. Frecuentemente, se deben hacer decisiones sobre políticas relacionadas con accesibilidad y acomodaciones u otras consideraciones administrativas cuando la literatura de investigación se contradice. De esta forma, las decisiones de las políticas se llevan a cabo aún cuando los cuestionamientos persisten.

Característica 5.7. *Los reportes se proveen a los educadores, padres, estudiantes, creadores de políticas, miembros de la comunidad, medios de comunicación, y otras partes interesadas con una explicación clara de los resultados y las implicaciones.*

Los funcionarios del estado y del distrito tienen la responsabilidad de asegurarse que la información se usa de formas que son consistentes con el propósito de cada evaluación. Los reportes estén disponibles y accesibles con facilidad e incluyen advertencias sobre interpretaciones incorrectas de la información. Se le da un cuidado particular al hecho de asegurarse de que los reportes están disponibles y accesibles para los padres o guardianes que pertenecen a culturas diversas o hablan otros idiomas. Esta tarea implica hacer disponible la información en papel y en una variedad de formatos e idiomas. Los estados y los distritos proveen servicios de interpretación de la información.

Se considera la importancia de organizar sesiones de información para la comunidad o divulgación especial en los medios de comunicación para ayudar a la gente a utilizar los reportes de forma responsable. Este proceso puede ser especialmente importante ante nuevos enfoques de recolección o interpretación de datos. Por ejemplo, incluir datos de evaluaciones de estudiantes con discapacidades, ELs y ELs con discapacidades en modelos de crecimiento para rendición de cuentas puede resultar difícil dado en parte a las altas tasas de movilidad. La presentación de reportes transparentes y claros sobre estas cuestiones, incluyendo las omisiones de estos estudiantes en los reportes de datos por causas de movilidad, y las características de aquellos estudiantes omitidos en los datos, forman parte de los informes públicos.

Finalmente, para estudiantes ubicados fuera de la escuela local, los estudiantes se incluyen en aquellos reportes que afectan la educación del estudiante más directamente—donde su rendimiento sea relevante, y donde el informe público tenga un impacto. Por ejemplo, si un

estudiante con una discapacidad es atendido en un entorno especializado fuera de su distrito o escuela local, el progreso de ese estudiante se reporta en el contexto donde se sitúe el mayor interés y responsabilidad por ese estudiante, en otras palabras, en la escuela de la comunidad (donde más probablemente hubiese asistido si no tuviese una discapacidad). Igualmente, es una buena práctica el reportar resultados al establecimiento especializado, incluyendo, por ejemplo, instituciones correccionales, además de a la escuela local.

Principio 6

Principio 6. La continua capacitación, mejoras y monitoreo aseguran la calidad del sistema en general.

El valor del sistema de evaluación se documenta y fortalece a lo largo del tiempo a través de monitoreo continuo, capacitación y ajustes en todos los aspectos del sistema de evaluación y de rendición de cuentas. Este principio aborda la necesidad de basar las prácticas inclusivas de evaluación en investigación actualizada y en las mejores prácticas. También implica el mejoramiento continuo de prácticas conforme el conocimiento basado en la investigación evoluciona. Debido a que la sociedad tiene una expectativa mayor de las evaluaciones y frecuentemente requiere un uso múltiple de los resultados de los exámenes, debemos invertir tiempo y reflexión en el proceso de mejorarlas. Esto requiere el abordaje de amenazas potenciales a la validez de parte del diseño de la evaluación, del desarrollo de las guías de participación y capacitación, de los procedimientos de administración y del monitoreo de las prácticas de implementación.

Al trabajar juntos en el mejoramiento de evaluaciones inclusivas a gran escala para la rendición de cuentas del sistema, las partes interesadas pueden sostener el compromiso de mantener estándares altos y mantener el enfoque en que todos los estudiantes tengan éxito. La capacitación continua de los miembros de los equipos de toma de decisiones y de otros participantes claves es un componente esencial de este esfuerzo. Cuatro características respaldan el principio 6. (Ver tabla 6).

Tabla 6. Principio 6 y sus características

Principio 6. La continua capacitación, mejoras y monitoreo aseguran la calidad del sistema en general.

Característica 6.1. La calidad, implementación y consecuencias de las decisiones de participación de los estudiantes se monitorean y analizan y la información es usada para evaluar y mejorar la calidad del proceso de evaluación a nivel del salón de clase, estatal y distrital.

Característica 6.2. Los estados y distritos proveen capacitación a las diferentes partes interesadas para mejorar sus conocimientos sobre evaluaciones, lo cual se refleja en la mejora de decisiones acerca del uso de opciones de evaluación disponibles.

Característica 6.3. El uso que se hace de los reportes de los resultados de evaluación y el impacto que las decisiones de rendición de cuentas tiene en los procesos de educación y el aprendizaje del estudiante son monitoreados para determinar los ajustes necesarios para mejorar el sistema de rendición de cuentas.

Característica 6.4. La calidad de los elementos de evaluación es evaluada y mejorada continuamente al aplicar la información reunida sobre el uso e impacto de los resultados de evaluación y al responder a los adelantos en el área de medición.

Característica 6.1. *La calidad, implementación y consecuencias de las decisiones de participación de los estudiantes se monitorean y analizan y la información es usada para evaluar y mejorar la calidad del proceso de evaluación a nivel del salón de clase, estatal y distrital.*

El identificar métodos para revisar los patrones de la toma de decisiones a nivel de las escuelas y el proveer retroalimentación a los equipos de toma de decisiones sobre la pertinencia de las decisiones, mejora la calidad de la información de las evaluaciones a largo plazo. Asimismo, aunque los equipos tomen buenas decisiones sobre la participación, accesibilidad, acomodaciones y evaluaciones alternativas pero la información no se documenta bien o no se comunica a los ámbitos de instrucción o a los funcionarios de evaluación, la validez de los resultados de evaluación puede verse afectada. Al monitorear estas decisiones y al asegurarse de que las decisiones se estén implementando adecuadamente, las escuelas, los distritos y los estados aseguran la mejor medición posible del progreso de los estudiantes en relación con los estándares.

El desarrollo de procedimientos de administración de exámenes y formularios que registran la información sobre las características de los estudiantes y el uso de elementos de accesibilidad y acomodaciones para todas las partes de los exámenes arroja datos esenciales para determinar la validez de los resultados de las evaluaciones de estos estudiantes específicamente. Igualmente, contribuye con la investigación sobre los efectos de los elementos de accesibilidad y acomodaciones en la validez de las interpretaciones de los resultados en forma más general. El entender las características de los estudiantes que participan en opciones alternativas de evaluación contribuye con la validación del enfoque de evaluación para los participantes, como grupo y como individuos, y en la identificación de la necesidad de hacer ajustes a este enfoque. En el caso de los estados y distritos, este conocimiento también provee una visión de los patrones de toma de decisiones y del uso de las opciones de participación y conduce a la intervención sistemática de escuelas en las que se dan los patrones inusuales de participación.

En los sistemas de desarrollo, la forma en que se ven las consecuencias depende de quien las observa. Por esta razón, el monitoreo y evaluación de consecuencias requiere que las partes interesadas se involucren para determinar cuáles consecuencias son intencionales y cuáles no, y cuáles son negativas o positivas. Un proceso sistemático de estudios de validez se establece como parte de los procedimientos estatales. Esto provee el apoyo de cambios en el sistema conforme se vayan necesitando.

Característica 6.2. *Los estados y distritos proveen capacitación a las diferentes partes interesadas para mejorar sus conocimientos sobre evaluaciones, lo cual se refleja en la mejora de decisiones acerca del uso de opciones de evaluación disponibles.*

Todos los equipos de toma de decisiones y otros funcionarios claves tienen acceso a capacitación continua y a asistencia técnica. Los departamentos de educación estatales establecen conexiones, proveen liderazgo e incentivos, desarrollan materiales escritos, y presentan talleres

introductorios, pero el apoyo del día a día se construye dentro del sistema integral de desarrollo profesional. Además, los estados y distritos se asocian con instituciones de educación superior para reconsiderar la competencia básica de los maestros y requisitos de la licencia a la luz del nuevo énfasis en la medición del progreso de todos los estudiantes hacia estándares altos. Las organizaciones de capacitación de padres y otros grupos de apoyo son esenciales en lograr involucrar a los padres y a los estudiantes.

Aumentar el conocimiento sobre evaluaciones de todos los miembros de los equipos de toma de decisiones mejora la calidad de las decisiones sobre evaluaciones hechas por cada equipo. El aumento en el conocimiento sobre evaluaciones contribuye a mejorar el progreso de la medición de evaluaciones hacia los estándares para todos los estudiantes, sin importar la forma en que ellos participan (con o sin acomodaciones o en una evaluación alternativa). En definitiva, la validez de los resultados de evaluación que se usan en los reportes y sistemas de rendición de cuentas descansa en estas decisiones individuales de participación de estudiantes.

Característica 6.3. *El uso que se hace de los reportes de los resultados de evaluación y el impacto que las decisiones de rendición de cuentas tiene en los procesos de educación y el aprendizaje del estudiante son monitoreados para determinar los ajustes necesarios para mejorar el sistema de rendición de cuentas.*

Se reúne información de los distritos y escuelas sobre cómo se han usado los reportes y qué acciones se han tomado en respuesta a estos reportes. Esta información es revisada cuando se obtienen los nuevos resultados de los exámenes y se relaciona con el desempeño de estudiantes con discapacidades. La evaluación de las respuestas dadas por los educadores a los reportes de rendición de cuentas y decisiones y su impacto sobre el aprendizaje del estudiante son usados para determinar la necesidad de proveer más oportunidades de desarrollo del personal o de brindar mayor apoyo u otros cambios en el sistema de rendición de cuentas para continuar mejorando el aprendizaje de los estudiantes.

Característica 6.4. *La calidad de los elementos de evaluación es evaluada y mejorada continuamente al aplicar la información reunida sobre el uso e impacto de los resultados de evaluación y al responder a los adelantos en el área de medición.*

Los estados monitorean la forma en que las escuelas implementan las evaluaciones y la forma en que usan y responden a los resultados de las evaluaciones para determinar cuáles prácticas y herramientas necesitan ser mejoradas. Los estados también se mantienen informados sobre requisitos federales, guías y opciones. Los estados buscan soluciones para mejorar las herramientas de evaluación y prácticas al trabajar con otros estados y con expertos en las áreas de evaluaciones, currículo e instrucción y poblaciones especiales.

Los estados ayudan a los distritos a entender la información que se obtiene de las evaluaciones hechas a nivel estatal y distrital. Esto incluye el revisar continuamente la variedad de evaluaciones usadas a nivel distrital y del salón de clase que pueden hacer del proceso de evaluación una carga en lugar de ser de utilidad como se espera de un sistema de evaluación global y coherente.

Comentarios Finales

Los *principios y características* incluidos en esta versión del 2016 reflejan indicadores para lograr sistemas inclusivos de evaluación en un escenario de evaluación cambiante. En el fondo, reflejan los mismos supuestos fundamentales que NCEO ha resaltado en las versiones previas. La versión del 2016 hace más evidente la creencia de que un sistema inclusivo de evaluación aplica para todos los estudiantes, incluyendo estudiantes con discapacidades, ELs, y ELs con discapacidades, y que los principios aplican para todos los tipos de evaluaciones en los sistemas de evaluación.

Los *Principios* proveen una visión de cómo deben y pueden ser las cosas para asegurar que todos los estudiantes, sin importar su trasfondo o características, se incluyen en los sistemas de evaluación.

COLLEGE OF EDUCATION
+ HUMAN DEVELOPMENT

UNIVERSITY OF MINNESOTA

NCEO is an affiliated center of the Institute on Community Integration